

● **DIPUTADAS** del PS y PPD llamaron al Senado a respaldar proyecto

Despenalizan la sodomía

Diputadas del PPD y formularon ayer un llamado al Senado para que apoyen la modificación, hecha por la Cámara de Diputados, que despenaliza las conductas homosexuales. El proyecto se vota mañana.

La diputada del PS -Fanny Pollarolo señaló que es necesaria la constitución de una nueva mayoría en la Cámara Alta para "que no sea representante de un pensamiento conservador y respalde la despenalización de la sodomía".

A su juicio, los senadores que rechazan esta indicación impiden una vida sexual plena. "Ello es absurdo e inhumano".

A juicio de la parlamentaria, "no puede ser el Senado un factor de obstrucción al pensamiento y libertad de los derechos humanos de personas del mismo sexo que desean llevar una vida sexual", manifestó.

PENALIZACIÓN.

La vicepresidenta de la Cámara de Diputados, María Antonieta Saa, explicó que los diputados presentaron una propuesta para modificar el artículo 635, del Código de Procedimiento Penal.

Este artículo señalaba que penaliza las relaciones sexuales entre adultos varones.

Por ello, la Cámara de Diputados cambió la indicación, la cual dice que el adulto que tuviera relaciones sexuales con un menor de 18 años de edad de su mismo sexo, sin que medie la circunstancia de los delitos de violación o abusos sexuales será penado con presidio en sus grados mínimo y medio.

La parlamentaria señaló que al cometer este delito se puede culpar, "pero no cuando dos personas del mismo sexo desean iniciar una vida sentimental juntos".

La comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado ha rechazado esta modificación dos veces.

El presidente del Centro de Investigación Multidisciplinario de Sexualidad, Rolando Jiménez, dijo que es grave que en dos oportunidades la comisión de Constitución haya rechazado despenalizar la sodomía.

Jiménez expresó que su organismo de promoción de las conductas homose-

xuales "agotará todas las instancias para terminar con la sanción a las conductas homosexuales".

ADVERTENCIA. - Indicó que si mañana el Senado rechaza una vez más esta modificación demandarán al Estado chileno ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de

las Naciones Unidas (ONU).

El consultor del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, Nicolás Espejo, explicó que Chile, con esta actitud, viola la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.



DIPUTADAS Fanny Pollarolo, María Antonieta Saa y el senador Jaime Gazmuri están por una vida sexual sana.